

COMERCIO LIBRE PARA EL ACEITE DE OLIVA

Se fijan los precios para los de semillas y los nuevos márgenes para los detallistas

Madrid, 30. — A partir de hoy, los aceites comestibles procedentes de semillas —sean de producción nacional o de importación— han quedado sometidos a los nuevos precios aprobados por el Gobierno en el último Consejo de Ministros. Estos precios son los siguientes: Aceite de girasol, 58 pesetas/litro; aceite de soja, 43, y aceites refinados y envasados, mezcla de varias semillas, sin inclusión de los de orujo, cacahuete y soja, 58 pesetas/litro.

Así lo dispone un decreto del Ministerio de Comercio que publica el «Boletín Oficial del Estado», el cual viene justificado —dice su preámbulo— por «la situación del mercado internacional de aceites de semillas comestibles y la imperiosa necesidad de cubrir el déficit de nuestro abastecimiento de grasas con estos aceites».

Al propio tiempo se subraya que esta situación aconseja la regulación del precio al público del aceite de semillas en una sola disposición, con el precio unificado aislado de las oscilaciones exteriores.

Hacia el normal abastecimiento

La disposición del Ministerio declara, por otra parte, libre el comercio de los aceites citados en todo el territorio nacional y señala que el Ministerio de Comercio podrá establecer los márgenes correspondientes en cada uno de los escalones comerciales y las medidas que considere necesarias para garantizar el normal abastecimiento de estos aceites en el mercado interior. Igualmente señala que para garantizar el normal abastecimiento en cantidad y precio de los aceites importados, los Ministerios de Hacienda y, de Comercio adoptarán las medidas necesarias para la consecución de ese doble objetivo.

Por su parte, la Dirección General de Comercio Alimentario ha fijado los márgenes señalados en el párrafo anterior para el comercio detallista del modo siguiente, a partir del día de hoy: aceite de girasol y aceites refinados y envasados con las mezclas de varias semillas, sin inclusión del de orujo, cacahuete y soja, 350 pesetas litro y aceite de soja, 3 pesetas litro.

Campaña del aceite de oliva

A partir de hoy y hasta el 31 de octubre de 1975, tendrán libertad de comercio y circulación, sin más limitaciones que las establecidas, la aceituna de almazara, el orujo de aceituna, las semillas oleaginosas, los aceites de oliva y los aceites de orujo de aceituna de producción nacional, así como los aceites de cacahuete, girasol, algodón, cártamo, soja, corza, maíz y pepita de uva.

Según indica el decreto de la Presidencia del Gobierno que así lo dispone (publicado hoy en el «Boletín Oficial del Estado»), la finalidad de la medida es que «el mercado interior de aceite de oliva se desarrolle con toda fluidez».

El decreto establece que en cada término municipal olivarero, a instancia de cualquiera de las dos partes, a través de la Organización Sindical y previa autorización de la delegación de Agricultura, podrá ser constituida una junta local de rendimiento. Esta, entre otros objetivos, tendrá el de acordar las zonas de las distintas clases de olivar, el rendimiento en aceite de las distintas clases de aceituna, y el de determinar la calidad y cantidad del aceite que el almazarero ha de entregar al olivarero.

Dispone, asimismo, que en cada almazara autorizada por el Ministerio de Agricultura se colocará diariamente un cartel en el que figurarán los precios de compra de la aceituna. Determina también la definición y cualidades de los aceites de oliva vírgenes, que deberán ser extraídos por procedimientos exclusivamente mecánicos y en condiciones técnicas adecuadas, y no haber sido sometidos a otras manipulaciones que las de sedimentación, centrifugación y filtración, ni llevar mezcla de ningún aceite o aceites de otra naturaleza u obtenidos de distinta forma. La humedad de los aceites de oliva no debe ser superior al 0,2 por ciento, y las impurezas insolubles en éter de petróleo no podrán sobrepasar el 0,1 por ciento. Se establecen también tres tipos de calidades: extra, fino y corriente. Los caracte-

teres organolépticos de los dos primeros deben ser «irreprochables» y los del tercero «aceptables», y, respectivamente, la adcez permitida (en ácido oleico) a estos grupos es de hasta 1,5 grados y de hasta 3.

Las exportaciones no podrán exceder las 35.000 toneladas

Asimismo, el decreto define el concepto de «precios testigos» (los registrados cada semana en Jaén, Córdoba y Sevilla), e indica que, para el aceite de oliva, el Gobierno determinará «las cantidades a exportación, sin que éstas puedan exceder a

35.000 toneladas métricas, que se realizarán en régimen de derechos ordenadores».

El precio máximo del aceite crudo de girasol sobre planta extractora, se fija en 47 pesetas kilo, y el FORPPA, a través del SENPA, podrá adquirir mediante convenio con la industria extractora harina de girasol al precio que marque el Gobierno.

Los almazareros, mouturadores de semillas y extractores de aceite de orujo de aceituna y semilla, quedan obligados a llevar libros de fabricación y a formalizar reclamaciones mensuales en los modelos que establezca el FORPA. Los Industriales y comerciantes mayoristas tendrán obligación de anotar diariamente las entradas, salidas y movimientos de los aceites y grasas, así como de los productos elaborados. La Dirección General de Comercio Alimentario podrá supervisar dichos registros y los organismos competentes tomarán muestras y análisis periódicos.

El decreto prohíbe el destino a consumo de los aceites de oliva vírgenes, que no sean de las calidades extra fino, y los puros no podrán exceder de un grado de adcez, aunque la Dirección General de Comercio Alimentario podrá autorizar el consumo de los de adcez superior a 1,5 grados en algunas provincias. Finalmente, dicta determinadas normas de envasado y granel y autoriza a los organismos competentes a imponer sanciones, cuya cuantía y conceptos no específicas. — Europa Press.

Los olivereros de Jaén denuncian acaparamiento y especulación

Madrid, 30. — Miembros de la comisión de olivereros promotores de la Agrupación de Productores de Aceite de Oliva de Jaén han facilitado a Europa Press una nota en la que dicen que en estos momentos hay cien millones de kilos de aceite de oliva disponibles para el consumo, y de ellos sesenta millones se encuentran ocultos ilegalmente.

En dicha nota añaden que «ante el acaparamiento, el ocultamiento y el desabastecimiento especulador del país, realizado por el sector comercial, pedimos la incautación de todas las existencias por la Administración, que entregamos al ridículo precio de intervención de 58 pesetas y menos. Manifiestamos, asimismo, su decisión de salir al mercado en diciembre y en enero próximo con 130 millones de kilos de aceite envasado, «a un precio equilibrado con los precios del país, para evitar y frenar la especulación, la desviación del gusto del consumidor, el mercado negro y su secuela, el fraude de las mezclas».

«Pedimos firmeza —añaden— en la persecución de estas maniobras del monopolio de oferta que con anímicas campañas de prensa pretenden enfrentarnos a productores y consumidores, que ve perdida su situación de privilegio por un monopolio amenazado, que compró a funcionarios de la Administración, y que sufrirá la táctica árabe y la competencia de la producción, que no tolerará más dependencia del exterior vías multinacionales ligadas a este trust comercial».

Señalan también en la nota que, para evitar desabastecimientos, desean establecer diálogo con la Administración y con los consumidores, especialmente con el nuevo Consejo de Comercio Interior y de los Consumidores.

Dichos productores de aceite de oliva de Jaén basan su afirmación de que existen cien millones de kilos ahora disponibles

para el consumo en que, según datos de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, los dos tercios de aceite de oliva intervenidos el 21 de mayo y destinados por este organismo al consumo interior eran de 160 millones de kilos, a los que hay que descontar el consumo medio mensual, cifrado en 30 millones.

La liberación favorecerá a consumidores y productores

En la nota dicen que la liberación del aceite favorecerá una nueva reestructuración del mercado interior en beneficio de consumidores y productores, pues —en su opinión— la anterior situación suponía una ganancia del 28 por ciento para el sector comercial (envasadores y exportadores). Esta porcentaje —agregan— sumado al 30 por ciento «de mezclas indetectables», les podría proporcionar una ganancia del 58 por ciento, aproximadamente.

Según el escrito, el anterior mercado intervenido del aceite de oliva estaba controlado en un 71 por ciento por las agrupaciones de refinerías, envasadores y exportadores del Sindicato del Olivo; en un 13 por ciento por la oferta de los envasadores independientes, y en un 16 por ciento por la sección de ventas en común de la UTECO. Y la nota concluye: «En el nuevo mercado libre del aceite de oliva el control de la oferta por dichas agrupaciones puede quedar reducido aproximadamente a un 44,5 por ciento; el sector de envasadores independientes con el 13 por ciento anterior; la sección de ventas en común con el 16 por ciento, con tendencia a disminuir también, y la nueva Agrupación de Productores Agrarios de Aceite de Oliva, unida a la Agrupación de Almazaras Cooperativas de Córdoba, tomará con fuerza renovadora el control del 29,50 por ciento de la oferta». — Europa Press.

ALGECIRAS: UN CENTENAR DE MARROQUÍES SON DEVUELTOS A SU PAÍS

Han regresado los tres merluceros aprehendidos en el Atlántico

Algeciras, 30. (De nuestro corresponsal, Carlos MARTIN). — Han regresado a su base los tres barcos pesqueros de la flota local, todos ellos merluceros, aprehendidos hace cerca de tres semanas por las flotas marroquíes armadas en aguas del Atlántico. Se trata de «Sebastián y Gracia», «Ana y Antonio» y «Ramón Ribes». Uno de ellos fue capturado cuando navegaba hacia su puerto, después de fagnar en aguas del Sahara Español. Los otros dos, a las cuatro de la madrugada, igualmente sin pescar, cuando los hombres de abordaje descansaban en sus literas.

Aparte las multas que les han impuesto, todas ellas muy cuantiosas, merece destacar la prohibición de las redes de pesca. La red para un modesto barco merlucero cuestan más de un millón de pesetas.

Por otra parte, durante estos días vienen llegando autocares al puerto, custodiados por fuerzas de la Guardia Civil. Traen marroquíes recogidos en diversos lugares de España, entre ellos, Barcelona.

Se trata de trabajadores entrados en nuestro país que habían conseguido emplearse, mayormente, en la construcción, pero siempre de manera ilegal. Y también algunos que habían logrado atravesar el Estrecho, indocumentados. Están siendo devueltos a su país de origen. Las cifras que se citan hasta estos momentos superan el centenar. Y, por lo visto, la operación continúa.

Regulación del comercio del aceite

Cantidad	Precio
OLIVA	LIBRE
GIRASOL	58 ptas./litro
SOJA	43 ptas./litro
Refinados y mezclas (con excepciones)	58 ptas./litro

Márgenes para los detallistas

- Aceites de girasol, refinados y mezclas, sin inclusión del de orujo, cacahuete y soja: 3,50 ptas./litro.
- Aceite de soja: 3 ptas./litro.

San Sebastián: HOY SE CELEBRAN LOS FUNERALES POR EL GUARDIA CIVIL MUERTO

San Sebastián, 30. — Es Incesante el desfile de personas que pasan por la capilla ardiente instalada en el Hospital Militar de San Sebastián, en la que se hallan los restos mortales del sargento primero de la Guardia Civil, don Jerónimo Vera García, que resultó muerto en un enfrentamiento armado ocurrido ayer con un presunto miembro de la organización terrorista ETA.

Don Jerónimo Vera García nació en Murcia, hace 48 años, y residía en San Sebastián, desde 1949. Deja viuda y dos hijos.

Poco después de producirse la muerte del sargento primero, se apersonaron en el Hospital Militar de San Sebastián el ministro de Planificación del Desarrollo, don Joaquín Gutiérrez Cano, quien se encontraba en San Sebastián en visita oficial, acompañado del gobernador civil de la provincia, don Eulogio Salmerón Mora. Luego, acudieron el presidente de la Diputación y otras autoridades.

Para asistir a los funerales de «corpore insepulto», que se celebrarán mañana, a la una de la tarde, en la Iglesia catedral del Buen Pastor, de San Sebastián, ha llegado esta tarde a la capital guipuzcoana el ge-

neral jefe de la quinta zona de la Guardia Civil, don Juan Aterea Peña. Mañana, se espera la llegada desde Madrid del subdirector de la Guardia Civil.

El sargento fallecido le han sido concedidas, a título póstumo las cruces rojas del Mérito Policial y del Mérito Militar.

Actividades de E.T.A.

Madrid, 30. — Con el asesinato del sargento de la Guardia Civil, don Jerónimo Vera García, cometido ayer por un miembro de ETA, se eleva a 25 el número de muertos causados por elementos de dicha organización.

La lista comienza en 1968, año en el que dieron muerte a dos personas. Al año siguiente, los terroristas de ETA asesinaron a otra persona. El año 1972 registra otra muerte y en 1973 el número se eleva ya a seis. Durante el presente año, las personas muertas por ETA son 15.

A partir del año 1970 se ha reñido el ataque o enfrentamiento abierto con las fuerzas del orden público, sin embargo, en el presente año se observa un evidente cambio de actitud, pues en el tiempo ya transcurrido se registraron 11 enfrentamientos.